

# Hinchas de Luqueño, a Tacumbú



**En Luque.** Los fanáticos luqueños fueron detenidos tras disturbios en la zona de la Conmebol tras enfrentarse entre los barrabravas y policías.

Los fanáticos luqueños fueron detenidos en la noche del domingo en la entrada a la ciudad de Luque. En principio fueron 22, pero los menores de edad, quedaron a cargo del juzgado de Luque para la imposición de medidas, informó el comisario principal Víctor Ortiz, jefe de la Comisaría 3ra de Luque.

Los remitidos a Tacumbú son:

1. Ariel Sebastián Domínguez Rojas
2. Isaías Daniel Ferreira Chávez
3. Cristian Nicolás Benítez Meza
4. Richard Joel Galeano Penayo

5. Junior Valentín De Los Santos Orrego
6. Carlos Dionicio Carreras Guanes
7. Gustavo Adrián Ocampos Martínez
8. Rogelio Ramón Yudis Insfrán
9. Gerardo Álavarez Danilchuk
10. Carlos Damián Drozdroski Lucena
11. Julio Raúl Gauto Vázquez
12. Matías Gabriel Orrego Simbrón
13. Pablo Escobar González
14. Diego Ariel Bogarín Zaracho
15. Juan Acosta Calonge
16. Carlos Raúl Antúnez Insfrán

LA JUEZ PENAL DE GARANTÍAS N° 6 DE GUARDIA, ABOG. LIC. MA. TERESITA SÁNCHEZ SEGOVIA, se dirige a Ud., en la causa: 1-1-2-43- 2.019 N° 151 "ARIEL SEBASTIÁN DOMÍNGUEZ ROJAS Y OTROS S/ PERTURBACIÓN DE LA PAZ PÚBLICA Y OTROS, a fin de comunicarle que el Juzgado Penal de Garantías de Guardia, ha resuelto por medio de A.I., de esta misma fecha, cuanto sigue: "...DECRETAR la prisión preventiva de los imputados 1) ARIEL SEBASTIÁN DOMÍNGUEZ ROJAS, con CI N° 5.360.830, 2) ISAIAS DANIEL FERRERIRA CHAVEZ, con CI N° 6.752.010, 3) CHRISTIAN NICOLAS BENITEZ MEZA, con CI N° 4.782.646, 4) RICHARD JOEL GALEANO PENAYO, con CI N° 6.562.986, 5) JUNIOR VALENTIN DE LOS SANTOS ORREGO, con CI N° 5.444.815, 6) CARLOS DIONICIO CARRERAS GUANES, con CI N° 5.304.553, 7) GUSTAVO ADRIAN OCAMPOS MARTINEZ, con CI N° 5.308.354, 8) ROGELIO RAMON YUDIS INSFRAN, con CI N° 4.831.986, 9) GERARDO ALVAREZ DANILCHUK, con CI N° 4.009.025, 10) CARLOS DAMIAN DROZDROSKI LUCENA, con CI N° 5.639.245, 11) JULIO RAUL GAUTO VAZQUEZ, con CI N° 4.659.951, 12) MATÍAS GABRIEL ORREGO SIMBRON, con CI N° 5.548.247, 13) PABLO ESCOBAR GONZALEZ, con CI N° 6.052.964, 14) DIEGO ARIEL BOGARIN ZARACHO, con CI N° 4.828.841, 15) JUAN ACOSTA CALONGE, con CI N° 4.190.349, 16) CARLOS RAUL ANTUNES INSFRAN, con CI N° 4.652.660; quienes pasarán a guardar reclusión en la Penitenciaría Nacional de Tacumbú, o en el establecimiento más adecuado al cumplimiento de la presente orden judicial y las disposiciones constitucionales y legales, Institución que deberá ser comunicada inmediatamente al Juzgado Penal de Garantías Número Dos por la autoridad penitenciaria competente, donde permanecerá en libre comunicación y a disposición de dicho Juzgado Penal de Garantías.

Salúdale atentamente,

Ante mí:

Abog. Lici Ma. Teresita Sánchez S.  
Juzg. Penal de Garantías N° 6  
Atención Permanente

Facsímil de la resolución de la jueza Lici Sánchez, de Asunción, quien ordenó la prisión de los hinchas luqueños.

Los procesados fueron imputados previamente por el fiscal de Eventos Deportivos, Eugenio Ocampos, quien solicitó la prisión preventivas de los sospechosos detenidos luego de protagonizar disturbios entre las dos facciones que componen los hinchas luqueños.

En el estadio Defensores del Chaco protagonizaron enfrentamientos con los olímpistas. Fueron acusados de robar una bandera de los hinchas franjeados, y más tarde, de regreso a Luque, se vieron involucrados en otro incidente bochornoso entre ambos bandos y policías que los custodiaban.